

RESOLUCIÓN ORGÁNICA 6643 DE 2012

(julio 12)

Diario Oficial No. 48.490 de 13 de julio de 2012

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [5](#) de la Resolución OGZ-0639 de 2017>

Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo [3](#)o de la Resolución Orgánica 5639 de 2005.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [5](#) de la Resolución OGZ-0639 de 2017, 'por la cual se reasume una competencia delegada', publicada en el Diario Oficial No. 50.447 de 14 de diciembre de 2017.

LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que por mandato de la Constitución Política, contenido en el artículo [268](#), numeral 10, el Contralor General de la República tiene como atribución la de proveer los empleos que haya creado la ley para la Contraloría General de la República, previo el lleno de los requisitos establecidos, tanto en la Constitución, como en las normas vigentes sobre la materia.

Que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el artículo [19](#) del Decreto-ley 267 de 2000, señala como objetivo de las Gerencias Departamentales el de representar a la Contraloría General de la República en el territorio de su jurisdicción, en calidad de agencias de representación inmediata del nivel superior de dirección del ente fiscal.

Que con el propósito de fortalecer el ejercicio del control fiscal en el nivel desconcentrado, la Ley [1474](#) de 12 de julio de 2011, dispuso la organización de las Gerencias Departamentales Colegiadas en cada uno de los departamentos del país, señalando dentro de su estructura un gerente departamental y no menos de dos contralores provinciales.

Que la Resolución Orgánica [6541](#) del 18 de abril de 2012, precisa y fija las competencias en el nivel desconcentrado de la Contraloría General de la República para el conocimiento y el trámite del control fiscal micro, el control fiscal posterior excepcional; la atención de quejas y denuncias de ciudadanías; la indagación Preliminar Fiscal; el proceso de Responsabilidad Fiscal y el

proceso de Jurisdicción Coactiva y el Proceso Administrativo Sancionatorio, en atención a las modificaciones establecidas en la Ley [1474](#) de 2011.

Que el párrafo tercero del artículo [Segundo](#) de la Resolución Orgánica 6541 del 18 de abril de 2012, dispuso que para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Gerencia Departamental, cada uno de los Directivos Colegiados organizará su equipo de trabajo con una distribución equitativa de los funcionarios de la Gerencia y de la carga laboral asignada a los mismos, atendiendo criterios cuantitativos, cualitativos, de complejidad y eficiencia.

Que el artículo [12](#) de la mencionada Resolución estableció que las funciones administrativas de cada Gerencia Departamental Colegiada continuarán en el cargo del Gerente Departamental, quien se apoyará en el equipo de trabajo que conforme para tal efecto.

Que el artículo [3o](#) de la Resolución Orgánica 5639 de 2005, establecía que los Gerentes Departamentales de la Contraloría General de la República podrán asignar los funcionarios de la respectiva Gerencia a los diferentes grupos de esta, mediante acto administrativo, atendiendo las necesidades del servicio y los perfiles ocupacionales.

Que en atención a las nuevas disposiciones y en lo que se refiere a la organización de los grupos de trabajo que conforman las Gerencias Departamentales, se hace necesario modificar el artículo [3o](#) de la Resolución Orgánica 5639 de 2005, en el sentido de que los Directivos Colegiados hagan parte de las decisiones administrativas sin desconocer la competencia inherente del Gerente Departamental.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO 1o. <Resolución derogada por el artículo [5](#) de la Resolución OGZ-0639 de 2017> Adicionar un párrafo al artículo [3o](#) de la Resolución Orgánica 5639 de 2005, el cual quedará así:

Artículo [3o](#). Los Gerentes Departamentales de la Contraloría General de la República podrán asignar los funcionarios de la respectiva Gerencia a los diferentes grupos que conforman esta, mediante acto administrativo, atendiendo las necesidades del servicio y los perfiles ocupacionales.

PARÁGRAFO. Dicha asignación deberá ser consultada con los Directivos Colegiados que conforman la respectiva Gerencia Departamental, en atención a los criterios cuantitativos, cualitativos, de complejidad y eficiencia que deben existir en cada Grupo de Trabajo.

ARTÍCULO 2o. <Resolución derogada por el artículo [5](#) de la Resolución OGZ-0639 de 2017> La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y adiciona un párrafo al artículo [3o](#) de la Resolución Orgánica 5639 de 2005.

Publíquese y cúmplase.

12 de julio de 2012.

La Contralora General de la República,

SANDRA MORELLI RICO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de agosto de 2019

